Aprueba la Cámara de Diputados reforma a la ley minera

Quedó reservada para la nación la explotación del litio

- La enmienda presidencial declara al mineral de utilidad pública
- Pasa al Senado;
 al entrar en vigor
 ya no se otorgarán
 más permisos
- PAN, PRI y PRD alegan *albazo*, salen del pleno y votan en abstención
- Se creará una empresa para atender todo el proceso: AMLO

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO / P 3 $\,$

"Es el nuevo oro blanco y había que blindarlo"



▲ Los legisladores de Morena y sus aliados dieron celeridad a la reforma a la ley minera al dispensar todos los trámites a la iniciativa presidencial que recibió la Cámara el domingo. Los diputados del

frente Va por México –PAN, PRI y PRD– decidieron abandonar el salón de plenos. La enmienda se aprobó con 298 votos, que incluyó 24 de los 25 integrantes de Movimiento Ciudadano. Foto Luis Castillo

Con Peña se concesionaron 159 mil hectáreas para el metal

- Benefició a consorcios de Canadá, Estados Unidos, GB y China
- El precio del litio por tonelada creció 11 veces en sólo 16 meses: Morena
- G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ / P 4

Desecha la Corte controversia de Cofece contra la ley eléctrica

- Señala que la norma no afecta de ninguna manera su esfera de competencia
- Desestima la acción de inconstitucionalidad tras votación de seis en favor y cinco en contra

EDUARDO MURILLO / P 5

Traicionaron al país diputados de oposición: López Obrador

- "Se mostraron como francos defensores de empresas extranjeras"
- Celebra la IP el freno a la iniciativa eléctrica; "se da certeza a la inversión"
- R. GARDUÑO, F. MARTÍNEZ Y B. CARBAJAL / P 5 Y 18

"Las revisiones de Texas son chicanadas electorales"

• "Medidas irracionales que van contra el libre comercio", expresa el Ejecutivo nacional

F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P7